



LAGUNA BLANCA, 13 DE MARZO DE 2023

N° 185 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 36/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, presentada por don Carlos Jaña Alvarado, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 20 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022-2023, desde el día 08 de marzo del 2023 y hasta el 04 de abril del 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 719 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Salud de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don **CARLOS JAÑA ALVARADO**, RUT. N° 17.174.266-8, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de **20 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022-2023, desde el día 08 de marzo del 2023 y hasta el 04 de abril del 2023**, ambos días inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 05 de abril de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/clg

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



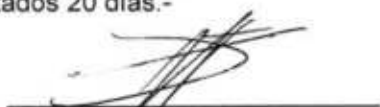
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°36/2023

NOMBRE:	CARLOS JAÑA ALVARADO	RUT:	17.174.266-8
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	10/03/2023
CARGO:	TENS	GRADO:	C-13
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022-2023 por 20 día(s), desde el 08/03/2023 al 04/04/2023.-

Total días solicitados 20 días.-


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) 13 DIAS FERIADO AÑO 2022
- 2) 20 DIAS FERIADO AÑO 2023




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.